Mogotes, Santander, 10 de diciembre de 2025

Señores
MARED KDS SAS
NIT 901.572.626-2
R/L. TANIA KARINA TRIANA BUITRAGO
C.C. 1.005.480.284
CL 6 N 7 80 Apto 501 cuidad: San Gil
Teléfono: 3159292005
Correo Electrónico: maredkds@gmail.com

REF.: CARTA DE COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MOG-MC-59-2025.

CONTRATO DE COMPRAVENTA: 188/2025 **DEL 10/12/2025**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Municipio de Mogotes, Santander, ha **ACEPTADO** de forma expresa la propuesta por usted presentada el día cuatro (4) de diciembre del presente año.

DATOS DE LA ACEPTACIÓN Y CONTRATO

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOGOTES, SANTANDER, VIGENCIA 2025

ALCANCE DEL OBJETO: En virtud de la necesidad y del contrato que se suscriba, corresponderá al contratista efectuar la entrega de los elementos que se relacionan en el recuadro que precede, bajo las siguientes condiciones técnicas exigidas:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	MORRAL BOTIQUÍN PORTÁTIL TIPO B PARA ADULTOS	Maleta fabricada en lona codra con el interior forrado en yumbolón metalizado, consta de 4 bolsillos interiores y un bolsillo exterior de fácil acceso con cierre de cremallera. Correas graduables para llevar o colgar en la espalda. Medidas 40x25x13. Elementos que debe contener: *1 Paquete de gasas limpias y estériles con 100 unidades de 10 x 10 CM* *4 Sobres de gasas estériles de 7.5 x 7.5 CM (sobre por 5 gasas)* *4 Compresas no estériles de 10 x 10 CM* *1 Esparadrapo de 4" en rollo de 5 yardas* *1 Paquetes con 20 bajalenguas de madera* *1 caja de guantes de látex* *1 Venda elástica de 2×5 yardas* *1 Venda elástica de 3×5 yardas* *1 Venda elástica de 5×5 yardas* *1 Venda de algodón de 3×5 yardas* *1 Venda de algodón de 5×5 yardas* *1 Jabón yodado de 120ML* *1 Cloruro de sodio (Solución salina)* *1 Termómetro digital* *1 Alcohol antiséptico de 350ML* *1 Kit de inmovilizador de extremidades en cartonplast de 4 piezas para adulto (Cuello, Brazo, Pierna y Tobillo)*	UND	1

		1 Tijera corriente *1 Jeringa de 5 CMTS* *1 Linterna de dinamo (no requiere pilas)* *1 Cuello inmovilizador cervical tipo Thomas*		
2	MORRAL BOTIQUÍN PORTÁTIL TIPO B PEDIÁTRICO	Maleta fabricada en lona codra con el interior forrado en yumbolón metalizado, consta de 4 bolsillos interiores y un bolsillo exterior de fácil acceso con cierre de cremallera. Correas graduables para llevar o colgar en la espalda. Medidas 40x25x13. Elementos que debe contener: *1 Paquete de gasas limpias y estériles con 100 unidades de 10 x 10 CM* *4 Sobres de gasas estériles de 7.5 x 7.5 CM (sobre por 5 gasas)* *4 Compresas no estériles de 10 x 10 CM* *1 Esparadrapo de 4" en rollo de 5 yardas* *1 Paquetes con 20 bajalenguas de madera* *1 caja de guantes de látex* *1 Venda elástica de 2×5 yardas* *1 Venda elástica de 3×5 yardas* *1 Venda elástica de 5×5 yardas* *1 Venda de algodón de 3×5 yardas* *1 Venda de algodón de 5×5 yardas* *1 Jabón yodado de 120ML* *1 Cloruro de sodio (Solución salina)* *1 Termómetro digital* *1 Alcohol antiséptico de 350ML* *1 Kit de inmovilizador de extremidades en cartonplast de 4 piezas pediátrico (Cuello, Brazo, Pierna y Tobillo)* *1 Tijera corriente* *1 Jeringa de 5 CMTS* *1 Linterna de dinamo (no requiere pilas)* *1 Cuello inmovilizador cervical tipo Thomas*	UND	1
3	RECARGA BOTIQUÍN	Recarga de botiquines tipo B para adulto. Elementos que debe contener: *1 Paquete de gasas limpias y estériles con 100 unidades de 10 x 10 CM* *4 Sobres de gasas estériles de 7.5 x 7.5 CM (sobre por 5 gasas)* *4 Compresas no estériles de 10 x 10 CM* *1 Esparadrapo de 4" en rollo de 5 yardas* *1 Paquetes con 20 bajalenguas de madera* *1 caja de guantes de látex* *1 Venda elástica de 2×5 yardas* *1 Venda elástica de 3×5 yardas* *1 Venda elástica de 5×5 yardas* *1 Venda de algodón de 3×5 yardas* *1 Venda de algodón de 5×5 yardas* *1 Jabón yodado de 120ML* *1 Cloruro de sodio (Solución salina)* *1 Termómetro digital* *1 Alcohol antiséptico de 350ML* *1 Kit de inmovilizador de extremidades en cartonplast de 4 piezas para niño (Cuello, Brazo, Pierna y Tobillo)* *1 Tijera corriente* *1 Jeringa de 5 CMTS* *1 Linterna de dinamo (no requiere pilas)* *1 Cuello inmovilizador cervical tipo Thomas*	UND	2
4	CAMILLA RÍGIDA DE EMERGENCIAS COMPLETA CON	Dimensiones: 184 cm (largo) x 45 cm (ancho) x 6.5 cm (alto). Peso: 7 kg. Capacidad de carga: 130 – 142 kg.	UND	2

	ACCESORIOS PARA INMOVILIZACIÓN Y TRASLADO SEGURO DE PERSONAS.	Material: Polietileno de alta densidad inyectado en una sola pieza. Resistente, ligera y de fácil limpieza, 100% traslúcido a rayos X. Accesorios incluidos: 8 correas de nylon de 2" con velcro y cintas reflectivas, almohadilla de apoyo para cabeza y cuello, Inmovilizador cervical, aviso de señalización y soporte de pared para almacenamiento seguro. Colores: Naranja o amarillo de alta visibilidad. Diseño anatómico con cavidades laterales que facilitan la manipulación en espacios reducidos o de difícil acceso.		
5	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC	-Agente extintor: Fosfato Monoamónico. -Agente expulsor: Nitrógeno (N2). -Cilindro en lámina de acero C20, recubierta con pintura electroestática amarilla. -Indicador de presión: Manómetro. -Sistema de accionamiento: rápido (manija y palanca). -Rotulado cilindro: Salud y Seguridad Laboral FMQ (SYS FMQ). -Tiempo de descarga: 10 a 20 segundos. -Alcance de descarga: 1 a 3 metros. -Porcentaje de descarga: hasta el 97%. -Unidad de medida: 30 Libras.	UND	1
6	EXTINTOR DE AGUA 2,5 GALONES LÁMINA VERDE	-Tiempo de descarga 10 a 12 segundos. -Alcance de descarga 1 a 3 metros. -Porcentaje de descarga hasta el 97%. -Cilindro en lámina de acero recubierta con pintura electroestática verde. -Indicador de presión (Manómetro). -Sistema de accionamiento rápido (manija y palanca). -Agente extintor: Agua con aditivo penetrante (sulfato trisodico), Agente expulsor Nitrógeno (N2). -Rotulado cilindro Salud y Seguridad Laboral FMQ (SYS FMQ). - Presión de trabajo 150 P.S.I. -Cantidad de agente extintor: 2.5 galones de agua.	UND	2
7	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC	Recarga extintor multipropósito ABC de 30 libras.	UND	8
8	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC	Recarga extintor multipropósito ABC de 20 libras.	UND	7
9	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC	Recarga extintor multipropósito ABC de 10 libras.	UND	4
10	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC	Recarga extintor multipropósito ABC de 5 libras.	UND	6
11	RECARGA EXTINTOR DE AGUA	Recarga extintor de agua 2,5 galones	UND	5

Especificaciones técnicas de las recargas:

1. Revisión, mantenimiento y recarga completa de todos los extintores del alcance contractual Cumplir con los lineamientos establecidos en la NTC 652 y 1446.
2. El contratista deberá hacer entrega de los extintores de reposición con anterioridad al retiro de los extintores a recargar o a realizar mantenimiento, con el fin de no quedar desprotegida la entidad.

3. Garantía de un año para los extintores PQS y agua sobre los servicios prestados y recargas de 5 años para servicios prestados y recargas que sean de agente limpio (no genérico) 123 o CO2.
4. Cumplimiento de los requisitos de la NTC 2885 y la NFPA 10:2018 en lo que se refiere al capítulo de inspección, mantenimiento y recarga de extintores.
5. Extintores portátiles- Tipo: ABC (polvo químico seco) o CO2, - Capacidad mínima: 5 libras, - Certificados bajo norma NFPA 10 o ISO 7165
6. Cumplimiento de las demás especificaciones necesarias para el cabal cumplimiento del alcance contractual.
7. Para la recarga y compra de los botiquines Certificado dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 16072 o NTC 2834, TIPO B para adulto y pediátrico.

Así mismo deberá:

Así mismo deberá:

1. El contratista debe entregar los bienes producto del contrato en el municipio de Mogotes en la alcaldía municipal ubicada en el parque principal del municipio.
2. Los bienes que integren el objeto del contrato deben ser de óptima calidad y nuevos, además de entregarse debidamente embalados y su transporte debe realizarse cumpliendo los requisitos establecidos en las normas técnicas y/o del fabricante.
3. Los bienes objeto del contrato deben ser acordes a la unidad de medida, cantidades expresadas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas.
4. El contratista debe mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Los bienes objeto del contrato en caso de ser de origen extranjero deben haber ingresado legalmente al país.
6. **Reposición de suministro defectuoso**: Durante la ejecución del contrato el Municipio de Mogotes, si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de ocho (08) horas hábiles, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor deban ser remplazados por defectos o no cumplir las especificaciones técnicas establecidas, previo los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo adicional para el Municipio.
7. **Transporte de los elementos a suministrar**: El contratista asumirá por su propia cuenta, sin costo alguno para el Municipio, los gastos necesarios para la distribución y suministro de los elementos, los cuales deberán ser entregados por el contratista en el casco urbano del municipio de Mogotes, en el lugar señalado por el supervisor en cumplimiento del objeto del contrato.
 Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones descritas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de Ley 789 de 2002, serán obligaciones del contratista las siguientes:

1. El contratista debe entregar los bienes producto del contrato en el municipio de Mogotes en la alcaldía municipal ubicada en el parque principal del municipio.
2. Los bienes que integren el objeto del contrato deben ser de óptima calidad y nuevos, además de entregarse debidamente embalados y su transporte debe realizarse cumpliendo los requisitos establecidos en las normas técnicas y/o del fabricante.
3. Los bienes objeto del contrato deben ser acordes a la unidad de medida, cantidades expresadas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas.
4. El contratista debe mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Los bienes objeto del contrato en caso de ser de origen extranjero deben haber ingresado legalmente al país.
6. **Reposición de suministro defectuoso**: Durante la ejecución del contrato el Municipio de Mogotes, si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de ocho (08) horas hábiles, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor deban ser remplazados por defectos o no cumplir las especificaciones técnicas establecidas, previo los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo adicional para el Municipio.
7. **Transporte de los elementos a suministrar**: El contratista asumirá por su propia cuenta, sin costo alguno para el Municipio, los gastos necesarios para la distribución y suministro de los elementos, los cuales deberán ser entregados por el contratista en el casco urbano del municipio de Mogotes, en el lugar señalado por el supervisor en cumplimiento del objeto del contrato.

8. Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso

OBLIGACIONES LABORALES: Será obligación del contratista como empleador, dar cumplimiento a las normas laborales en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial, a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993, 797 de 2003, y sus decretos reglamentarios.

Es obligación del contratista suministrar al supervisor del contrato las constancias que acrediten el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF y SENA) y certificaciones de pago de salarios y prestaciones sociales del personal que ejecuta el contrato. Adicionalmente tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.

OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO: En virtud del contrato el Municipio se obliga a:

1. Se obliga a efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago del valor total con base en el presente contrato.
2. Pagar el valor del contrato en forma oportuna.
3. Brindar toda la colaboración y orientación al contratista para el desarrollo del objeto contractual.

PLAZO: El plazo del presente contrato será OCHO (08) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los bienes serán entregados en la Alcaldía del municipio de Mogotes o donde disponga el supervisor.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($5.414.000,00), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Los valores ofertados de los ítems requeridos se discriminan de la siguiente manera:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MORRAL BOTIQUÍN PORTÁTIL TIPO B PARA ADULTOS	Maleta fabricada en lona codra con el interior forrado en yumbolón metalizado, consta de 4 bolsillos interiores y un bolsillo exterior de fácil acceso con cierre de cremallera. Correas graduables para llevar o colgar en la espalda. Medidas 40x25x13. Elementos que debe contener: *1 Paquete de gasas limpias y estériles con 100 unidades de 10 x 10 CM* *4 Sobres de gasas estériles de 7.5 x 7.5 CM (sobre por 5 gasas)* *4 Compresas no estériles de 10 x 10 CM* *1 Esparadrapo de 4" en rollo de 5 yardas* *1 Paquetes con 20 bajalenguas de madera* *1 caja de guantes de látex* *1 Venda elástica de 2×5 yardas* *1 Venda elástica de 3×5 yardas* *1 Venda elástica de 5×5 yardas* *1 Venda de algodón de 3×5 yardas* *1 Venda de algodón de 5×5 yardas* *1 Jabón yodado de 120ML* *1 Cloruro de sodio (Solución salina)* *1 Termómetro digital* *1 Alcohol antiséptico de 350ML* *1 Kit de inmovilizador de extremidades en cartonplast de 4 piezas para adulto (Cuello, Brazo, Pierna y Tobillo)* *1 Tijera corriente*	UND	1	$679.000	$679.000

		1 Jeringa de 5 CMTS *1 Linterna de dinamo (no requiere pilas)* *1 Cuello inmovilizador cervical tipo Thomas*				
2	MORRAL BOTIQUÍN PORTÁTIL TIPO B PEDIÁTRICO	Maleta fabricada en lona codra con el interior forrado en yumbolón metalizado, consta de 4 bolsillos interiores y un bolsillo exterior de fácil acceso con cierre de cremallera. Correas graduables para llevar o colgar en la espalda. Medidas 40x25x13. Elementos que debe contener: *1 Paquete de gasas limpias y estériles con 100 unidades de 10 x 10 CM* *4 Sobres de gasas estériles de 7.5 x 7.5 CM (sobre por 5 gasas)* *4 Compresas no estériles de 10 x 10 CM* *1 Esparadrapo de 4" en rollo de 5 yardas* *1 Paquetes con 20 bajalenguas de madera* *1 caja de guantes de látex* *1 Venda elástica de 2×5 yardas* *1 Venda elástica de 3×5 yardas* *1 Venda elástica de 5×5 yardas* *1 Venda de algodón de 3×5 yardas* *1 Venda de algodón de 5×5 yardas* *1 Jabón yodado de 120ML* *1 Cloruro de sodio (Solución salina)* *1 Termómetro digital* *1 Alcohol antiséptico de 350ML* *1 Kit de inmovilizador de extremidades en cartonplast de 4 piezas pediátrico (Cuello, Brazo, Pierna y Tobillo)* *1 Tijera corriente* *1 Jeringa de 5 CMTS* *1 Linterna de dinamo (no requiere pilas)* *1 Cuello inmovilizador cervical tipo Thomas*	UND	1	$679.000	$679.000
3	RECARGA BOTIQUÍN	Recarga de botiquines tipo B para adulto. Elementos que debe contener: *1 Paquete de gasas limpias y estériles con 100 unidades de 10 x 10 CM* *4 Sobres de gasas estériles de 7.5 x 7.5 CM (sobre por 5 gasas)* *4 Compresas no estériles de 10 x 10 CM* *1 Esparadrapo de 4" en rollo de 5 yardas* *1 Paquetes con 20 bajalenguas de madera* *1 caja de guantes de látex* *1 Venda elástica de 2×5 yardas* *1 Venda elástica de 3×5 yardas* *1 Venda elástica de 5×5 yardas* *1 Venda de algodón de 3×5 yardas* *1 Venda de algodón de 5×5 yardas* *1 Jabón yodado de 120ML* *1 Cloruro de sodio (Solución salina)* *1 Termómetro digital* *1 Alcohol antiséptico de 350ML* *1 Kit de inmovilizador de extremidades en cartonplast de 4 piezas para niño (Cuello, Brazo, Pierna y Tobillo)* *1 Tijera corriente* *1 Jeringa de 5 CMTS* *1 Linterna de dinamo (no requiere pilas)* *1 Cuello inmovilizador cervical tipo Thomas*	UND	2	$548.000	$1.096.000

4	CAMILLA RÍGIDA DE EMERGENCIAS COMPLETA CON ACCESORIOS PARA INMOVILIZACIÓN Y TRASLADO SEGURO DE PERSONAS.	Dimensiones: 184 cm (largo) x 45 cm (ancho) x 6.5 cm (alto). Peso: 7 kg. Capacidad de carga: 130 – 142 kg. Material: Polietileno de alta densidad inyectado en una sola pieza. Resistente, ligera y de fácil limpieza, 100% traslúcido a rayos X. Accesorios incluidos: 8 correas de nylon de 2" con velcro y cintas reflectivas, almohadilla de apoyo para cabeza y cuello, Inmovilizador cervical, aviso de señalización y soporte de pared para almacenamiento seguro. Colores: Naranja o amarillo de alta visibilidad. Diseño anatómico con cavidades laterales que facilitan la manipulación en espacios reducidos o de difícil acceso.	UND	2	$292.000	$584.000
5	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC	-Agente extintor: Fosfato Monoamónico. -Agente expulsor: Nitrógeno (N2). -Cilindro en lámina de acero C20, recubierta con pintura electroestática amarilla. -Indicador de presión: Manómetro. -Sistema de accionamiento: rápido (manija y palanca). -Rotulado cilindro: Salud y Seguridad Laboral FMQ (SYS FMQ). -Tiempo de descarga: 10 a 20 segundos. -Alcance de descarga: 1 a 3 metros. -Porcentaje de descarga: hasta el 97%. -Unidad de medida: 30 Libras.	UND	1	$72.000	$72.000
6	EXTINTOR DE AGUA 2,5 GALONES LÁMINA VERDE	-Tiempo de descarga 10 a 12 segundos. -Alcance de descarga 1 a 3 metros. -Porcentaje de descarga hasta el 97%. -Cilindro en lámina de acero recubierta con pintura electroestática verde. -Indicador de presión (Manómetro). -Sistema de accionamiento rápido (manija y palanca). -Agente extintor: Agua con aditivo penetrante (sulfato trisodico), Agente expulsor Nitrógeno (N2). -Rotulado cilindro Salud y Seguridad Laboral FMQ (SYS FMQ). - Presión de trabajo 150 P.S.I. -Cantidad de agente extintor: 2.5 galones de agua.	UND	2	$48.000	$96.000
7	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC	Recarga extintor multipropósito ABC de 30 libras.	UND	8	$96.000	$768.000
8	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC	Recarga extintor multipropósito ABC de 20 libras.	UND	7	$84.000	$588.000
9	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC	Recarga extintor multipropósito ABC de 10 libras.	UND	4	$72.000	$288.000
10	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC	Recarga extintor multipropósito ABC de 5 libras.	UND	6	$54.000	$324.000

11	RECARGA EXTINTOR DE AGUA	Recarga extintor de agua 2,5 galones	UND	5	$48.000	$240.000
VALOR TOTAL						**$5.414.000**

NOTA 1: El valor de la oferta económica debe incluir todos los impuestos y gravámenes, tasas y demás contribuciones que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato. Por lo tanto, en los precios propuestos se consideran incluidos tales conceptos.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Mogotes, Santander, efectuara **UN UNICO PAGO**, una vez efectuado el cumplimiento del alcance del objeto contractual, previo certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y presentación del informe respectivo de actividades realizadas, pago de parafiscales y anexando los documentos soporte de Ley y lo establecido por la entidad.

NOTA 1: PAGO Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado EL MUNICIPIO se realizarán dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la radicación de la obligación contraída en la Tesorería DEL MUNICIPIO, previo el lleno de los requisitos y/o documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que EL MUNICIPIO, debe cancelar en virtud del contrato, se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC.

NOTA 2: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de su Tesorería General, efectúe del primer desembolso a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen, distintos a los ordenanzales los cuales deberán ser cancelados por el contratista.

NOTA 3: GRAVAMENES: El proponente al elaborar su propuesta debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

NOTA 4: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 5: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), riesgos profesionales, cuando corresponda, y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. El contratista deberá garantizar que el personal contrato se encuentre afiliado y al día en pago al sistema de seguridad social integral y cancelar aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vinculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y para fiscales cuando el personal contratado sea por otro tipo de contrato legal vigente, cuando aplique.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25 - 00616 de fecha veintiséis (26) de noviembre de 2025 y con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

CDP No. 25 - 00616			
RUBRO	**DENOMINACIÓN**	**FUENTE**	**VALOR**
2.1.2.02.01.003.03	PAPELERÍA Y SUMINISTROS	SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	$5.414.000,00
VALOR TOTAL CDP			**$5.414.000,00**

CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El Contratista se compromete y obliga frente al Municipio de Mogotes, Santander, a mantenerlo indemne de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros) proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones, omisiones, ocasionados por el contratista, subcontratista, dependientes o sus proveedores durante la ejecución del contrato.

SUPERVISOR: El supervisor ejercerá de funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato. La supervisión de este contrato estará a cargo de la Secretaria de Gobierno, a través de jefe de dicho despacho o quien haga sus veces

GARANTIAS: en su cumplimiento y calidad de contratista podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones las siguientes garantías:

A. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. SUFICIENCIA:** Esta garantía debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 de 2015), y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
B. **CALIDAD DE LOS BIENES**: El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: Calle 5 No. 7 – 29 Segundo Piso CASA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

En constancia de lo anterior,

LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL
Alcaldesa Municipal

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos.	Abog. Diego Alfredo Ortiz Vega.	Asesor Jurídico Externo.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Alcalde Municipal.			